ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 23 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET", PLURIANUAL - ID Nº 274.614

En la ciudad de Asunción, a los TRECE días del mes de JUNIO del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET", PLURIANUAL - I.D. Nº 274.614**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13/06/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ING. LUCAS SOTOMAYOR**, representante de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico.
2. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ING. CELSO BAREIRO,** representante de la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportador.
4. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA 1, ACLARACION 1 Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 129/2014 que corresponde al PAC Institucional Nº 274.614,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por concurso de Ofertas Nº 09/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 13 de Mayo de 2014 a las 09:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobre correspondiente a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***TELECEL S.A. Y NUCLEO S.A.***, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	
1	TELECEL S.A.	456.000.000	**LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** **Póliza Nº** 007.1508.030027/000 **Monto Asegurado:** 25.000.000.- **Vigencia:** desde 13/06/2014 a 21/09/2014
2	NÚCLEO S.A.	567.600.000	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** **Póliza Nº** 18.1508.08871/000 **Monto Asegurado:** 30.000.000.- **Vigencia:** desde 13/06/2014 a 11/10/2014

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	TELECEL S.A.	NUCLEO S.A.
1. **Formulario Oferta***: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en la Sección VI - Formularios (Formulario N° 3) debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***: debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
3. **Declaración Jurada*** de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
4. **Fotocopia autenticada de los documentos** que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
5. **Los documentos hayan sido debidamente firmados***	CUMPLE	CUMPLE
6. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego**.*	CUMPLE	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas ***TELECEL S.A. Y NUCLEO S.A.*** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

TELECEL S.A.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1301436

NUCLEO S.A.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1301974

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo presentada por la empresa ***TELECEL S.A.***, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Empresa: TELECEL S.A.

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81112107-004	Contratación de Servicios de Internet	Mes	Evento	24	19.000.000	456.000.000
						Total	**456.000.000**

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Servicio: Internet. (Red propia - no sub arrendada)

- ✓ Tipo de Conexión: Fibra Óptica. Instalación de la fibra óptica, se debe instalar y configurar toda la infraestructura y el servidor para la distribución interna del Servicio de Internet, con todos los accesorios requeridos para el acceso (patch cord, power cord, distribuidor interno óptico dio).
- ✓ Ancho de banda solicitado la sede del Ministerio de Industria y Comercio: **100 Mbps**
- ✓ El proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salidas internacionales de Internet de sus proveedores para una evaluación técnica por parte de la Dirección de Informática.
- ✓ Reporte de Utilización de ancho de banda.
- ✓ IP Pública: 1.
- ✓ Sin compresión de datos.
- ✓ Disponibilidad del servicio: Mínimo 99,5 %.
- ✓ Rendimiento (bit error) Menor a 10-6.
- ✓ Tiempo de Retardo Menor a 100 ms
- ✓ Capacidad de Crecimiento de ancho de banda internacional sobre demanda.
- ✓ Monitoreo permanente del enlace: Requerido, control vía Web (online).
- ✓ Backup: Conexión alterna vía Wireless con una ancho de banda mínimo de 2048kbps, o vía internet móvil (MODEM 3,5G o HSPA+ o superior) (ilimitado) (servicio propio, no arrendado de otro proveedor)
- ✓ Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soportes técnicos por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.
- ✓ Atención personalizada (el proveedor deberá presentar su escalamiento técnico en caso de incidentes.)

Servicio de protección a servidor de correo:

- 12 Capas de Defensa
- Protección contra ataques de negación de servicio red
- Control de tasa
- Análisis de reputación de IP
- Autenticación de remitente
- Verificación de destinatario
- Verificación de virus
- Política (reglas definidas por el usuario)
- Verificación de huella de correo electrónico no deseado
- Análisis de intensión
- Análisis de imagen

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

- Análisis bayesiano
- Puntuación según reglas

✓ **Instalación y configuración de servidor con sistema Open Source:** Configuración de todos los servicios para la administración de la señal de internet. **Firewall exigido:** configuración del firewall para control del uso de internet de la institución. Administración completa del servidor. Configuración del servidor proxy. Garantía del servicio y del equipamiento requerido según duración del contrato, incluyendo soporte técnico sin costo. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.

✓ El servicio debe proveerse mediante una infraestructura de red propia física y lógica, para lo cual debe presentar el esquema de red utilizado para brindar el servicio en concepto de Declaración Jurada.

Servicio VPN Fibra Óptica:

✓ **VPN: red propia - no sub arrendada**

✓ Tipo de Conexión: Fibra Óptica.

✓ Ancho de banda solicitado por sitio:

Conexiones	Tecnología	Ancho de Banda	Direcciones
MIC	**Fibra Óptica**	**10 Mbps**	Sede del MIC – Avda. Mariscal López N° 3333 c/ Dr. Weiss
Ormic 1	Fibra Óptica	2 Mbps	Regional Alto Paraná – Ciudad del Este, Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Sede de la Gobernación de CDE
Ormic 2	Fibra Óptica	2 Mbps	Regional Amambay – Pedro Juan Caballero, Dr. Francia esquina Pitiantuta, 3er Piso Edificio Aduanas
Ormic 3	Fibra Óptica	2 Mbps	Regional Concepción – Concepción, Nuestra Señora de la Concepción e/ Herminio Mendoza.
Ormic 4	Fibra Óptica	2 Mbps	Regional Cordillera – Caacupé, Ruta N° 02 Km 59 entre Iturbe e Independencia Nacional.
Ormic 5	Fibra Óptica	2 Mbps	Regional Caaguazú – Coronel Oviedo, Carmelo Peralta c/ O´leary – detrás de la catedral de Cnel. Oviedo. (con posible posterior traslado a la Gobernación de Cnel. Oviedo)
Ormic 6	Fibra Óptica	2 Mbps	Regional Guairá – Villarrica, Cnel. Bogado entre Colón y Ruiz Díaz de Melgarejo. (Con posible posterior traslado a la Gobernación de Villarrica)
Ormic 7	Fibra Óptica	2 Mbps	Regional Itapúa – Encarnación, Villarrica N° 156 entre Artigas y Antequera
Ormic 8	Fibra Óptica	2 Mbps	Regional Ñeembucú – Pilar, Gobernación de Ñeembucú, 2° piso

Instalación: deben incluirse todos los materiales y equipamiento requeridos para la instalación de cada sitio VPN

✓ Sin comprensión de datos. Encriptación en cada punta.
✓ Disponibilidad del servicio 99,5%
✓ Rendimiento (bit error rate) menor a 10-6.
✓ Tiempo de retardo menor a 100 ms.
✓ Monitoreo permanente del enlace: Requerido, control vía Web (online).
✓ Backup: Conexión alterna vía Wireless con una ancho de banda mínimo de 2048kbps, o vía internet móvil (MODEM 3,5G o HSPA+ o superior) (ilimitado) (servicio propio, no arrendado de otro proveedor)

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Administrativas

- ✓ Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soportes técnicos por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.
- ✓ Plazo de entrega: 7 días hábiles, para la entrega total de bienes y/o servicios en óptimo funcionamiento.

- Se verifica la capacidad legal de conformidad a lo establecido en la **Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior – ADENDA Nº 01**

(a) CAPACIDAD FINANCIERA

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CONDICIÓN
TELECEL S.A./2011	2,36	0,38	6,38	
TELECEL S.A./2012	2,36	0,60	11,38	
TELECEL S.A./2012	2,12	0,66	7,70	
PROMEDIO	**≥ 0,50**	**≤ 0,8**	+	
TELECEL S.A. 11/13	2,28	0,55	8,48	**CUMPLE**

DATOS

TELECEL S.A.	2011	2012	2013
ACTIVO CORRIENTE	1.233.084.842.300	1.762.823.613.104	1.622.623.266.220
PASIVO CORRIENTE	522.727.785.830	746.327.303.888	766.387.354.597
ACTIVO TOTAL	2.584.375.420.735	3.913.529.386.650	3.698.309.521.730
PASIVO TOTAL	990.458.682.980	2.347.645.241.488	2.427.166.322.136
UTILIDAD NETA	1.594.069.186.438	1.057.923.992.537	716.007.425.730
CAPITAL	250.000.000.000	93.000.000.000	93.000.000.000

- Se verifica las siguientes documentaciones requeridas en la **SECCION VII – ANEXO I**

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	TELECEL S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1301436
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	**CUMPLE**

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE** PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1301436

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**TELECEL S.A.**
1-El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados en carácter de **Declaración Jurada** debidamente firmada.	CUMPLE
2-Certificado de Habilitación y/o Licencias para la prestación del servicio expedido por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	CUMPLE
3-Facturas o contratos de provisiones de igual naturaleza de los últimos 3(tres) años 2011-2012-2013 (como mínimo uno por cada año)	
4-Balance de los tres (3) últimos años(2011-2012-2013)	CUMPLE
5 – Declaración Jurada que garantice que el servicio, la red y el VPN de fibra óptica no sean sub arrendados.	CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.	**TELECEL S.A.**
1-Patente Comercial	CUMPLE
2-Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE** PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1301436

Conforme a lo requerido en el Anexo I de la Sección VII – H) punto 1 del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 17 de junio de 2014 se solicita a la empresa TELECEL S.A., la presentación de la Patente Comercial en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la misma.

En el plazo establecido la empresa TELECEL S.A., presenta la Patente Comercial de conformidad a lo requerido.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	**TELECEL S.A.**
1-Presentar el legajo completo foliado y rubricado.	CUMPLE

Analizado los documentos de carácter legal, los ratios financieros y la planilla de especificaciones técnicas requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación, se observa que lo ofertado por la empresa TELECEL S.A. **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

OCTAVO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACION POR

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNETE" – I.D. Nº 274.614 según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Total Adjudicado
TELECEL S.A.	456.000.000

Monto total adjudicado: guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones.-

Con lo que se dio por terminado el Acto el día miércoles 18 de junio de 2014 siendo las 15:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ISIDRO SEGOVIA
Dirección General de Administración y Finanzas

ING. LUCAS SOTOMAYOR
Dirección de General de Firma Digital y Comercio Electrónico

ING. CELSO BAREIRO
Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportador.

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales